

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,812

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,812) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de anticipo de fondos.
- II- Que como parte de la modernización que la municipalidad ha implementado en los diferentes parques, zonas verdes, espacios recreativos y plazas del municipio, así como del Centro Recreativo y Deportivo Eduardo Guirola Duke conocido como El Cafetalón, en el cual se ha remodelado La Plaza Eduardo Guirola Duke.
- III- Que esta plaza vendrá a dar a la familia teceleña un lugar de esparcimiento y de convivencia ciudadana.
- IV- Que es necesario que en la Plaza Eduardo Guirola Duke, se coloquen dos placas de mármol donde se plasme un homenaje al aporte realizado por su persona, así como dejar constancia de las autoridades de la municipalidad que ofrecen esta obra como agradecimiento a la donación realizada, que ha beneficiado por años a la población teceleña.
- V- Que se ha cotizado en el mercado nacional el costo de las placas antes mencionadas, las cuales ascienden a un costo de US\$2,070.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar el anticipo de fondos de hasta DOS MIL SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,070.00), para el pago de dos PLACAS DE MÁRMOL.**
- 2. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos hasta de DOS MIL SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,070.00), emitiendo cheque a nombre del Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidara por medio de facturas y/o recibos, dichos fondos provendrán del objeto específico 54111 Minerales no metálicos y productos derivados.**

3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias según el siguiente cuadro:

Estructura Fuente	DISMINUYE					AUMENTA					
Estructura presupuestaria	FF	Objeto Especifico	Nombre	Mes	Monto	Estructura presupuestaria	FF	Objeto Especifico	Nombre	Mes	Monto
'04040101 Direccion de Desarrollo territorial	2	61699	Obra de infraestructura Diversa	Septiembre	\$2,070.00	'04040101 Direccion de Desarrollo territorial	2	54111	Minerales no metálicos y productos derivados.	Septiembre	\$2,070.00
TOTAL					\$2,070.00	TOTAL					\$ 2,070.00

4. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan de Compras, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**